

SCI-1212-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora
Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles

MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador
Comisión de Planificación y Administración

Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Coordinador
Comisión de Estatuto Orgánico

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021.
Aceptación de recomendaciones y Plan de trabajo en atención del Informe
AUDI-CI-003-2021 "Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que
opera el Consejo Institucional"

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional, en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

"15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos."

2. Las Disposiciones para la Atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, el Artículo 6, señala lo siguiente:

"Artículo 6 Informes remitidos por la Auditoría Interna:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 2

*6.1. Recibido el Informe por parte de la Auditoría Interna, **las autoridades a quienes se dirige, resolverán sobre la aceptación o no de las recomendaciones contenidas** en el mismo, comunicando lo que corresponda a la Auditoría Interna para lo de su competencia.*

*6.2. En caso de que las recomendaciones sean aceptadas se solicitará a quienes corresponda, la presentación de un plan de acción, informando a la Auditoría Interna sobre los responsables y plazos para su ejecución en un plazo de diez días hábiles, excepto en los casos dirigidos al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa **o al Consejo Institucional, en cuyo caso dispondrán de un plazo de treinta días hábiles para informar sobre lo dispuesto anteriormente.*** (El énfasis es suministrado)

3. La Auditoría Interna, en oficio AUDI-009-2021 con fecha de recibido 10 de febrero de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes de Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Planificación y Administración y Estatuto Orgánico y a la Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, informa que se incorporó en el Plan de Trabajo del año 2021, el estudio “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”. Informa sobre el equipo de trabajo de la Auditoría Interna para la etapa de planificación; agradece comunicar el nombre de la persona que fungirá como enlace en la Secretaría del Consejo Institucional, para coordinar lo referente al suministro de información que se requiera.
4. Mediante oficio AUDI-066-2021 con fecha de recibido 24 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, remite comunicación de inicio de la etapa de examen del estudio “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, remitido en AUDI-009-2021, indica que la etapa de planificación del estudio ha finalizado y se determina su viabilidad. Detalla las áreas críticas identificadas, según los objetivos específicos. Informa que la continuación del estudio se asigna a la Máster Anais Robles Rojas y a la Máster Maricel Araya Matamoros, funcionarias de la Auditoría Interna con competencia para atender lo asignado, bajo la supervisión de la Máster Adriana Rodríguez Zeledón, Coordinadora Unidad de Auditoría de Planificación y Finanzas Institucional y con la colaboración de otras personas funcionarias de la Auditoría Interna si fuera necesario. Los resultados del estudio serán comunicados oportunamente al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional.
5. Mediante oficio AUDI-121-2021 con fecha de recibido 09 de setiembre de 2021, la Auditoría Interna remite primer borrador del informe “Análisis sobre la atención oportuna de los plazos establecidos en los acuerdos del Consejo Institucional” y solicitud de audiencia para conferencia final, que se constituye en un preliminar del estudio denominado “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” preparado en atención al Proyecto Núm. 17 del Plan Anual de Trabajo 2021 de la Auditoría Interna.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 3

6. En reunión conjunta realizada el 21 de setiembre de 2021, la Presidencia del Consejo Institucional, con las personas que coordinan las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, la directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional y la Auditoría Interna, en el marco de la conferencia final, se discuten los informes en borrador, remitidos mediante oficios AUDI-121-2021 y AUDI-123-2021
7. Se recibe oficio AUDI-127-2021, con fecha 27 de setiembre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, remite el nuevo borrador sobre los resultados del “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” con el propósito de que los Coordinadores de las Comisiones Permanentes que participaron en la conferencia final, llevada a cabo el 21 de setiembre de 2021, de considerarlo conveniente, lo compartan con el resto de sus integrantes y que a más tardar el viernes 01 de octubre de 2021, presenten, de considerarlo necesario, observaciones por escrito, para ser valoradas antes del trámite definitivo.
8. Mediante oficio AUDI-137-2021, con fecha de recibido 05 de octubre de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a las Personas Coordinadoras de las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, que corresponde a los objetivos específicos definidos, para que en un plazo de treinta días hábiles informe sobre las acciones tomadas para su implementación o proceda según lo establecido en la Ley General de Control Interno, artículo 37. Se solicita, en razón de lo anterior, que se brinde el acuse de recibo y que en el plazo que corresponda se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de ellas. Transcurrido ese plazo, sin que la Auditoría Interna reciba información acerca de la discrepancia con tales recomendaciones, estas se tomarán como aceptadas para el seguimiento que corresponde efectuar.

CONSIDERANDO QUE:

1. El precitado oficio la Auditoría Interna (AUDI-137-2021) señala que el Consejo Institucional tiene plena competencia para conocer los resultados y ordenar la implementación de las recomendaciones del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”, que corresponde a los objetivos específicos definidos, y que en un plazo de treinta días

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 4

hábiles informe sobre las acciones tomadas para su implementación o proceda según lo establecido en la Ley General de Control Interno, artículo 37 y que en el plazo que corresponda se incorpore en el Sistema de Implementación de Recomendaciones, el plan que contenga las acciones, plazos y responsables para la atención de cada una de ellas.

2. Conforme lo solicitado por la Auditoría Interna en oficio AUDI-CI-003-2021 y en acatamiento de las Disposiciones para la Atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los Informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República, las Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, delegaron en las personas que las coordinan junto con la Dirección Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, evaluar las recomendaciones encomendadas y plantear lo que corresponda conforme las disposiciones vigentes.
3. Las personas coordinadoras de las Comisiones permanentes y la directora ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, analizaron el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” y dispusieron recomendar al Pleno del Consejo Institucional:
 - a. Aceptar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.
 - b. Aprobar el Plan de Trabajo respectivo.

SE ACUERDA:

- a. Aceptar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional”.
- b. Aprobar el siguiente Plan de Trabajo para la atención del Informe AUDI-CI-003-2021 “Análisis sobre el apego a las regulaciones con las que opera el Consejo Institucional” y a las disposiciones que rigen este tipo de informe:

Recomendación	Acción	Fecha de atención	Responsable
4.1. Concluir, con la colaboración de la Oficina de Planificación Institucional, la valoración de riesgos para la totalidad de los procesos o actividades correspondientes al Consejo Institucional.	Taller para identificar riesgos asociados con los procesos o actividades a las que se deberá realizar la valoración de riesgo y formular plan de gestión de riesgos.	26/1/2022	Presidente del Consejo Institucional

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 5

4.2. Efectuar, con la participación de las partes interesadas, un mapeo del proceso que se sigue para atender las consultas preceptivas que plantean distintas comisiones de la Asamblea Legislativa, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en el protocolo establecido para su atención, que garantice una respuesta oportuna en resguardo del principio constitucional establecido en el artículo 84.	Revisar el Procedimiento para atender consultas sobre Proyectos de Ley, para identificar mejoras que correspondan.	30/6/2022	Coordinación Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.
4.3. Analizar la normativa interna en cuanto al cumplimiento, ausencia de mecanismos de control y supervisión, pertinencia, vigencia, actualización, aclaración y aplicación, según detalles del apartado 2.3. de Resultados y se presenten las propuestas pertinentes a ese Consejo para ajustar lo que corresponda.			
a) Reglamento de Organización de la Editorial Tecnológica de Costa Rica	Efectuar la revisión y análisis de la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.
b) Reglamento para la creación, modificación, traslado o eliminación de Unidades en el Instituto Tecnológico de Costa Rica	Revisar la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
c) Reglamento Interno de Contratación Administrativa	Propuesta de reglamento solicitada a la Administración en Sesión Ordinaria No. 3235 Artículo 14, del 22 de setiembre de 2021.	30/04/2022	Persona a cargo de la dirección del Departamento de Aprovisionamiento
	Efectuar trámite de aprobación de la propuesta	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
d) Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto	Trabajo encomendado a Comisión Especial	31/03/2022	Comisión Especial

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 6

Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC	Efectuar trámite de aprobación o modificación que corresponda	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
e) Normas de Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica	Revisar la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
f) Disposiciones para la atención, por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de los informes de Auditoría Interna, Externa y de la Contraloría General de la República	Finalizar revisión encomendada a Comisión Especial conformada en Sesión Ordinaria No. 3239, Artículo 12, del 20 de octubre de 2021	30/04/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
	Efectuar trámite de aprobación o modificación que corresponda	30/06/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
g) Lineamientos internos para la formulación, aprobación, seguimiento y control de todas las acciones a desarrollar con los Fondos del Sistema	Efectuar la revisión y análisis de la normativa indicada	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.
4.4. Revisar la práctica de la aprobación de la relación de puestos institucional, para que se dicte y se modifique, en lo que corresponda, la normativa interna vigente, para que ese Consejo, como una sana práctica administrativa, apruebe en forma expresa la relación de puestos integral según el detalle institucional, considerando que es un instrumento técnico legal sobre el que la Administración diseña la estructura de remuneraciones al personal y plantea las necesidades de recurso humano para un período.	Realizar una evaluación y revisión de la normativa interna y externa para determinar las acciones que correspondan.	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
4.5. Regular las funciones específicas de las Direcciones de Proyectos y de Cooperación, y las regulaciones del fondo propio de investigación y extensión, según se	Se atiende con la propuesta del Reglamento de Investigación y Extensión que realiza la Comisión Especial	30/6/2022	Coordinación de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 7

establece en el Estatuto Orgánico del ITCR, Artículos 70 y 121.	nombrada para ese efecto.		
4.6. Definir con el criterio técnico correspondiente si los reglamentos que refiere el Estatuto Orgánico del ITCR, Artículos 40 y 70 BIS, sobre los planes de estudio y sus modificaciones, corresponden a normativa de carácter general o específica y se defina el órgano competente de su aprobación.	Realizar un análisis e interpretación auténtica del Estatuto Orgánico del ITCR	30/6/2022	Coordinación Comisión Permanente de Estatuto Orgánico.
4.7. Impulsar las reformas reglamentarias que conlleven a uniformar criterios para que las Comisiones y/o miembros del Consejo Institucional definan plazos en la atención de acuerdos. Se sugiere como guía revisar lo establecido en la Ley General de la Administración Pública Núm. 622748, Capítulo Tercero “De los Términos y Plazos, Artículo 262.	Realizar la revisión y análisis de la normativa vigente con el objetivo de establecer criterios para la definición de plazos.	30/6/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
4.8. Revisar el Reglamento del Consejo Institucional, con el propósito de identificar los cambios que se deben impulsar y aprobar para garantizar que se lleve a cabo un adecuado control de acuerdos, que potencie la rendición de cuentas y establezca de manera clara las competencias y obligaciones en su atención, así como la periodicidad de su presentación y su consignación en las actas.	Realizar la revisión del Reglamento del Consejo Institucional con el propósito de identificar los cambios que se deban realizar.	31/12/2022	Coordinación de la Comisión de Planificación y Administración
4.9. Revisar, si la iniciativa del proyecto SIGESI, atiende las necesidades de información requerida por la Secretaría del Consejo Institucional, como sistema de gestión de información	Completar la puesta en producción del SIGESI antes del 31 de marzo de 2022.	31/3/2022	Rector

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3242, Artículo 13, del 10 de noviembre de 2021

Página 8

administrativa, de manera que se pueda valorar su implementación. Además, considerar los requerimientos necesarios, entre otros, aspectos de mantenimiento y actualización del mismo, así como la pertinencia en relación con el Marco de Gobernanza de las tecnologías de información en el Instituto.			
---	--	--	--

c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa según lo dispuesto en su reglamento, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Plan - Trabajo - Informe - AUDI-CI-003-2021

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ZTC